

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manises

2024/18217 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Manises, mediante acuerdo adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de julio de 2024, el expediente 1/2024 de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Manises para el año 2024 (exp. 1909782A).

Habiendo sido publicado el mencionado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 184, de 23 de septiembre de 2024, al efecto que las personas interesadas pudieran presentar las reclamaciones que consideraron convenientes durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación del mencionado anuncio, en conformidad con el que establece el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de haciendas locales.

Como que no se han formulado alegaciones durante el plazo señalado, tiene que considerarse definitivamente aprobado el acuerdo mencionado con el contenido que se indica a continuación:

#### Plantilla de personal funcionario

##### A) Reclasificación

- Una plaza de Delineante encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1 se convierte en ITOP/Ingeniero de Caminos, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico medio, Grupo A, Subgrupo A2.

#### Plantilla de personal laboral

##### A) Amortización de Plazas

- Una plaza de Profesor (EPA), personal laboral, perteneciente al Grupo A2.

##### B) Creación de Plazas

- Una plaza de Técnico medio de Juventud, personal laboral, perteneciente al Grupo A2.

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Manises, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas



de la mencionada jurisdicción, tal y como dispone el artículo 171.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Manises, 26 de diciembre de 2024.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

